



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**85****MADRID NÚMERO 29**

## EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Trinidad Vázquez Fernández, contra don Javier Blas Pérez Pérez, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 458 de 2012, se ha acordado citar a don Javier Blas Pérez Pérez, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada” y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de mayo de 2013, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en Madrid, calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Javier Blas Pérez Pérez, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada” y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.767/12)